



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°11.678
MONTE PATRIA: 06 de Septiembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°2.848, de fecha 02.09.2017 emitido por DIDECO.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 06.09.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°2.848, emitido por DIDECO, solicitando el servicio de almuerzo para 50 personas consistente en: entrada saladas surtida, plato de fondo pollo con arroz y papas, poste mote con miel, vaso de jugo natural, pan amasado, pebre, para atención a parejas de cueca y encargados de las distintas comunas de la región, que participaran en Campeonato Regional de Cueca Adulto Mayor, para el día 08.09.2017 Actividad Enmarcada en Aniversario

DECRETA:

- AUTORIZA** la Compra de "Servicio de Alimentación", al proveedor María Jimena Basualto Albornoz., R.U.T. N° 11.515.597-0;
- ESTABLEZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 196.350 (ciento noventa y seis mil trescientos cincuenta pesos);
- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.01.001.002.008 "Dideco alimentos y bebidas Actividades Municipales" Area de Gestión 3.1.1



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/MBR/MBR/MBR
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones